ACTA DE EVALUACIÓN Nº 18/19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO DEL LABORATORIO DEL MADES" ID. Nº368035.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veintinueve de agosto de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, la LIC. M. MABEL RAMIREZ DE INSFRAN, Directora Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; la LIC. ROSA MARIA MOREL, Directora de Laboratorio Ambiental, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas al llamado a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO DEL LABORATORIO DEL MADES" – ID Nº 368.035.

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 271/18 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL**; sin anticipos y con los precios referenciales que a continuación se describen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REF.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO	Gs.20.000.000.-	EVENTO	01	UNIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 368.035 se estableció el monto total de Gs.20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) para el llamado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 048/19 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 240 "Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Fueron invitados a participar:

a) ANDRES H. ARCE S.A., con RUC Nº 80023488
b) SIDUS S.A., con RUC Nº 80019632
c) SHANTAL S.A., con RUC Nº 80013875
d) EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº 80002596.
e) CHARPENTIER SRL., con RUC Nº 80013232.

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

APERTURAS DE OFERTAS:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término para el día 20 de agosto de 2019, dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Rosa M. Morel

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Yambay
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

El 27 de agosto del 2019 se llevó a cabo el Acto de Apertura de sobres con la presencia de la LIC. MERCEDES M. RAMÍREZ, Directora Operativa de Contrataciones y la ABOG. MARÍA LIZ ADORNO, como Secretaria de Actas.
Conforme se desprende del Acta, esta fue la oferta recibida:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	CHARPENTIER S.R.L.	Gs.20.000.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
No se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL LLAMADO:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta
CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: De conformidad a la disposición del num. 2), Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procedió a la verificación de planillas de precios presentadas por la firma oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Mercedes M. Ramírez de Instran, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
CHARPENTIER S.R.L., no presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; sin embargo, siendo la única oferta presentada el Margen de Preferencia no se aplica.

ANALISIS DE PRECIOS
Para el análisis de los precios con la metodología indicada por la reglamentación pertinente se revisó el precio ofertado por CHARPENTIER S.R.L., independientemente del sistema de adjudicación (por el total) utilizado para este llamado, y se visualizó que el mismo se encuentra dentro de los umbrales de porcentaje establecidos por la norma.

Rosa M. Mom

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martin
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Rambay
Director
Dirección de Administración y
MADES

Habiéndose verificado lo arriba mencionado y siendo la oferta de CHARPENTIER S.R.L., la única presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, y demás concordantes en legislación aplicable, a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40: Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; al respecto, se constató con relación al representante legal y a los socios de CHARPENTIER S.R.L., que los mismos no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente CUMPLE con este requerimiento.

DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Capacidad legal	CHARPENTIER S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE SIPE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Capacidad técnica:	CHARPENTIER S.R.L.
Contar con infraestructura, atención, personal idóneo y soporte necesario para el manipuleo de los equipos por su complejidad, con disponibilidad de tiempo preferencial para satisfacer plenamente las necesidades del servicio.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios a Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (Tres) últimos años (2016- 2017-2018)	CUMPLE
Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO objeto de la Licitación, como mínimo de 3 (tres años en el rubro o como actividad principal, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE
Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los servicios objeto de la licitación y cumplimiento de los contratos, en los últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas)	CUMPLE

Lic. Mabel Ramírez de Insfran, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abog. Gustavo Martine
Asuntos Jurídicos - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Victor R. Yambay Pet
Director
Dirección de Administración y Finan
MADES

CONCLUSIÓN:

Analizadas todas las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la Empresa CHARPENTIER S.R.L., para el llamado cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones – carta de invitación, haciéndola elegible para la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/19 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO DEL LABORATORIO DEL MADES"

Siendo la oferta correspondiente a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., la ÚNICA oferta presentada en el presente llamado a Contratación Directa, el Comité recomienda la aplicación del **Artículo 34 de la Ley 2051/03** "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto este Comité recomienda ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 13/19 "MANTENIMIENTO DE EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO DEL LABORATORIO DEL MADES", con ID N° 368.035, a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por valor de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones); salvo mejor parecer.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Rosa María Morel
Directora
Dirección de Laboratorio Ambiental
Dir. Gral. de Gestión Ambiental